REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 009 - 2014 - 00024 - 00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 24/11/2022 no se pudo realizar, se procede a reprogramar la misma señalando las 11:00AM del 02/02/2023 para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, advirtiéndose a los intervinientes en la diligencia que deberán presentarse en la sede del juzgado indicada en el encabezado de esta decisión a las 10:30 AM para verificar la sala asignada por el área correspondiente en la edificación porque se han presentado dificultades de conexión al momento de realizarse audiencias virtuales y excepcionalmente se pueden adelantar las diligencias de forma presencial como lo permite el parágrafo 1° del artículo 1° e inciso 3° del artículo 7° de la Ley 2213 de 2022.

En lo demás, deberán estarse a lo resuelto en autos del 11/03/2022 _(pdf 06) y del 05/08/2022 _(pdf 13), decisiones debidamente ejecutoriada en los términos del artículo 302 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Estado No.50 del 05/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736c28b989d98ebf3bedb547bd6e9339bbdf6687a8c3016558befaaafca625ab**Documento generado en 02/12/2022 03:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica